

EDICTO JUDICIAL Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja, se ha iniciado el proceso Exp. 00986-2016-0-1815-JP-CI-01, seguido por CAMPOS GUEVARA, ESTELA NANCY, sobre INVENTARIO, se ha expedido RESOLUCIÓN NUMERO UNO de fecha dieciocho de abril del dos mil dieciocho, Se Resuelve: 1).- ADMITIR a trámite la presente solicitud de INVENTARIO DE BIENES, interpuesta por ESTELA NANCY CAMPOS GUEVARA tramitándose la misma en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; en consecuencia notifíquese por edictos periodísticos a los interesados con la anticipación debida para su participación en la inclusión o exclusión de bienes y 2).- CÍTESE para la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial, a iniciarse en el local del Juzgado y continuarse donde se encuentra el bien (sito en Calle Enrique Campos N° 159 Urbanización Las Gardenias distrito de Santiago de Surco), la misma que se señala para realizarse el día VEINTE Y DOS DE MAYO del presente año, a horas DIEZ DE LA MAÑANA (hora exacta); bajo apercibimiento de disponerse la conclusión del proceso; disponiéndose la publicación de la presente solicitud, durante cinco días consecutivos en el Diario Oficial El Peruano; Juez: Giraldo León Linda Jessica, Especialista Legal Maria López Chávez.- PODER JUDICIAL - MARIA LIDIA LOPEZ CHAVEZ - Especialista Legal - Primer Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-